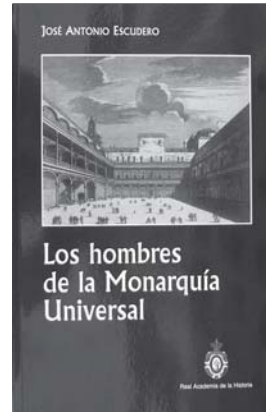


De ahí, que para el convento clariso estudien, desde el exterior de aquél y su inigualable compás, el claustro del torno o del locutorio alto, la iglesia, por supuesto, el claustro principal, la sala capitular alta, la celda de la condesa de Feria, la sacristía externa, el cementerio y el osario, la sacristía interna, el cuartillo de la abadesa, y la serie indispensable de espacios comunes para la vida cenobítica, tales como archivo y contaduría, refectorio y su indispensable *sala de profundis*, patios, dormitorios, enfermerías –alta y baja–, ropería, noviciado y huerto; método de análisis que, en sí y de hecho, ya traduce las expresiones de la perfecta organización y administración del espacio cenobítico. Y para las otras instituciones religiosas y civiles montillanas, que examinen, para las primeras, las huellas de su mudejarismo en la iglesia de san Sebastián, parroquial de Santiago, conventos de san Agustín y santa Ana, y ermitas de Nuestra Señora de Belén y de san José, y, para las segundas, el palacio de los marqueses de Priego, la vivienda en el castillo, las casas del Gran Capitán, la casa del Inca, el posible pósito de la «casa de las Camachas», la casa del Pueblo, antiguas dependencias del colegio jesuita –«casa Palop»–, algunas casas particulares del Setecientos, los arcos de puerta de Aguilar y la torre de la Huerta san Francisco, rebasando ya, y como se ve, ampliamente la Modernidad, pues hasta los siglos XIX y el XX llegaron los brazos del mudejarismo montillano. Ambos principales intereses, los dos principales capítulos, que, en perfecto equilibrio, sustentan la magnífica obra que nos ocupa, completados con su indispensable introducción e índice y, sobre todo, con un espléndido, y en este caso indispensable, anexo fotográfico.

En suma, estamos ante una obra que, desde ya, será ineludible referente para todos los estudiosos de la historia del arte, en general –y, en concreto, del mudejarismo– y de la Historia de la Iglesia, también, por supuesto, y por todo lo indicado, en particular; a la que en modo alguno desmerece la ausencia de unas conclusiones o bibliografía final –que, sin embargo, en alguna ocasión quizás sería útil para aclarar la incompleta de algunas referencias–, un glosario de términos, sobre todo para los profanos en la materia, indicar las fotografías *ad hoc* en el texto escrito, o, especialmente, alguna mayor imbricación del arte con otras facetas de la vida monástica, especialmente, la económica, pero también la social –relación de la evolución de aquél con la coyuntura o los posibles ingresos de novicias, por ejemplo–; y que, como buena investigación, como investigación bien hecha, demuestra dos cosas, a mi parecer, muy importantes, a saber: La extraordinaria durabilidad de las permanencias culturales, y que una excelente obra local, como es el caso, cuando está bien hecha y escrita, como asimismo es el caso, puede ser excelente parámetro para conocer la producción provincial e incluso nacional, como auguro que, desde ya, será la que Juan Casado y M<sup>a</sup> Ángeles Jordano han brindado a la comunidad científica y social.

**ESCUADERO, J. A., *Los hombres de la Monarquía Universal*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, 288 pp.**

Adolfo Hamer Flores  
Universidad de Córdoba



La historia de la Administración Central de la Monarquía Hispánica en los primeros siglos de la Modernidad ha visto, muy recientemente, enriquecido su elenco de fuentes tras la edición crítica de un extraordinario documento elaborado en el siglo XVIII y que hasta ahora había permanecido inédito y desapercibido para la comunidad científica. Así pues, el libro que aquí reseñamos ha tenido como principal objetivo la edición de la parte dedicada al sistema de Consejos incluida en el manuscrito 174 de la biblioteca vallisoletana de Santa Cruz.

Se ha ocupado de esta labor el historiador y político oscense José Antonio Escudero López, al que le avalan para ello no sólo su sólida formación (es Doctor en Derecho) y el haber sido catedrático en varios universidades españolas (Extremadura, Madrid, País Vasco y UNED), sino además el ser un reconocido especialista en la administración central española durante la Edad Moderna. Buena prueba de ello son sus trabajos, hoy día verdaderos clásicos, dedicados a *Los secretarios de Estado y del Despacho* (1969) o *Los orígenes del Consejo de Ministros en España* (1979).

El carácter del manuscrito publicado es eminentemente prosopográfico, pues nos aporta datos, sobre todo, acerca de quiénes ocuparon distintos empleos en cada una de esas instituciones. Ciertamente, obras de este tipo y para este segmento cronológico no son desconocidas para la historiografía modernista, ya que contamos con ejemplos como el *Libro histórico político. Sólo Madrid es Corte y el cortesano en Madrid* (1658), de Alonso Núñez de Castro, o el *Theatro universal de España* (1738), de Francisco Xavier Garma y Durán; sin embargo, lo poco avanzados que aún se encuentran los estudios sobre el personal vinculado a los organismos del sistema polisindial hispánico dotan a esta obra de un importante valor como fuente.

En lo que respecta a su estructura, el libro se organiza en dos partes: una primera en la que se ofrece un extenso estudio preliminar y una segunda en la que se incluye la transcripción del referido manuscrito.

Como suele ser habitual en el profesor Escudero, en el estudio preliminar no se limita a presentarnos el

documento, sino que nos ofrece además una completa e interesante síntesis histórica sobre el régimen polisinodial de la Monarquía Hispánica, así como una magnífica recopilación de fuentes (relaciones de embajadores y manuscritos, clasificadas por reinados desde Carlos I hasta Carlos II) relativas a Consejos y Juntas, tanto las custodiadas en diferentes instituciones y archivos como las editadas.

En cuanto a la transcripción en sí, como ya decíamos, se corresponde con parte del contenido del manuscrito 174 de la Biblioteca Histórica de Santa Cruz, que constituye la Sección General de Fondo Antiguo de la Universidad de Valladolid, destinada a custodiar libros y manuscritos anteriores a 1835. Concretamente, el libro reseñado incluye las secciones dedicadas a los Consejos de la Monarquía Hispánica (folios 120 a 227), a las Chancillerías de Valladolid y Granada y a los caballeros de la Orden del Toison. Se analizan, así, tres siglos y medio, arrancando con los Reyes Católicos y concluyendo a finales del reinado de Felipe V; y se mencionan a unas dos mil personas, lo cual le confiere un notable valor para aproximaciones prosopográficas al sistema polisinodial hispánico.

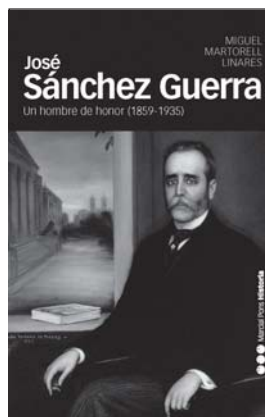
Como suele ser habitual en muchos de los manuscritos de Época Moderna conservados en las bibliotecas españolas, en éste tampoco se consignan ni autoría ni fecha. Aún así, varias referencias internas permiten a Escudero afirmar que debió quedar ultimado hacia 1737; pues las informaciones recogidas no van más allá de este año.

En lo que respecta a la estructura interna del documento transcrito, se presenta distribuido por Consejos. Ahora bien, no puede perderse de vista que el redactor del manuscrito no tenía en mente el realizar un proyecto global y unitario; más bien trató de recopilar la información a la que tuvo acceso y/o consideró más destacada de cada uno de esos Tribunales. Ello explica que el contenido que se ofrece no sea homogéneo; mientras que de algunos como Aragón, Italia, Hacienda o Flandes apenas se brinda la relación de sus presidentes o cargo similar, en otros se amplían los datos con los listados de sus consejeros (Castilla, Inquisición o Estado). No obstante, y lugar a duda, entre todos ellos es el Consejo de Indias el que presenta una información más completa y detallada. Se nos informa de su estructura, de sus presidentes y gobernadores, del Patriarcado y de los Cancilleres de Indias, de sus consejeros (aportándose en muchos casos no pocos datos biográficos), de sus fiscales, de sus secretarios, de la Casa de la Contratación y sus presidentes, así como de los gobernadores y virreyes de Nueva España y del Perú.

En suma, una vez más José Antonio Escudero da buena prueba de su agudeza como investigador al brindarnos un documento que, desde ahora, será imprescindible para todo aquel que se acerque al estudio de la administración central de la Monarquía Hispánica de los Austrias.

**MARTORELL LINARES, M., José Sánchez Guerra. Un hombre de honor (1859-1935), Madrid, Marcial Pons Historia, 2011, 500 pp.**

José Peña González  
Universidad San Pablo-CEU



Con este título tan expresivo el profesor Martorell Linares presenta la biografía de uno de los principales representantes de la vida política española de la última mitad del XIX y primer tercio del siglo XX. Una biografía que completa el elenco de las grandes figuras de la época y de la que conocíamos ya un anticipo por lo que el autor había publicado en la revista *Hispania*. Era pues una biografía necesaria, ya que hasta ahora solo

contábamos con la aproximación legada por su amigo Luis de Armiñán. Necesaria y oportuna la obra del profesor Martorell, ya que junto con Lerroux y Alcalá Zamora, y desaparecido Vega Armijo, forma la tríada más importante de políticos cordobeses en dicho periodo. De ambos teníamos ya cumplidas referencias biográficas, faltando la del único de los tres nacido en la ciudad de la Mezquita y el primero de ellos que llega al poder. También el más respetado por todos por su alto sentido del «honor» como norma de vida, como ha puesto de relieve el autor. Hombre puntilloso, no solo en cuanto a su circunstancia personal, sino también a las instituciones de las que formó parte. Tal era su alto concepto de la dignidad del poder público, sobre lo que no admitía duda alguna y que el autor de la biografía pone constantemente de relieve. Sánchez Guerra podía hacer suyo el «concedo nulli» erasmista, ya que defendiendo la dignidad y la independencia de las Instituciones ante las más altas instancias, no cejaba ante nadie, aunque ello pudiera perjudicar su carrera política. En defensa de las mismas llegó incluso al duelo, según las costumbres admitidas en la época, recogidas en el manual del marqués de Cabriñana.

Conservador a fuer de liberal, el autor destaca la defensa que hizo siempre de la grandeza del Parlamento como el ámbito idóneo para garantizar los derechos y libertades contemplados en la Constitución de 1876. Por ello nada podía extrañar que su discurso de ingreso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el 3 de junio de 1923, tema del que el autor nada menciona, versara precisamente sobre «La crisis del régimen parlamentario en España: la opinión y los partidos», ostentando la medalla nº 2 de la Corporación que anteriormente había pertenecido a Cánovas del Castillo y D. Juan Valera, amén de D. Eduardo Dato a quien sucedió, no solo en la Presidencia del Gobierno y la Jefatura del Partido Conservador, sino también en la Academia. Tenía fama de ser el mejor conocedor del Reglamento de la Cámara y apoyándose en el mismo